

La infrascrita Secretaria de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados –ANDA-, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas que lleva la Unidad de Secretaría, se encuentra el Acta número CINCUENTA Y NUEVE, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, celebrada el día veintisiete de diciembre de dos mil trece, en la cual consta el acuerdo número cinco punto tres punto uno, que literalmente dice:

5.3.1) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, el Informe de Evaluación con su respectiva Acta conteniendo la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas relacionada al Concurso Público No. CP-02/2013-FCAS, referente a la "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO Y CATASTRO GEOREFERENCIADO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURALES NO ADMINISTRADOS POR ANDA".

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que mediante acuerdo número 5.2.5, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 10 de octubre de 2013, la Junta de Gobierno aprobó las Bases del Concurso Público No. CP-02/2013-FCAS, referente a la "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO Y CATASTRO GEOREFERENCIADO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURALES NO ADMINISTRADOS POR ANDA".
- II. Que los fondos para la adquisición requerida serán financiados con el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS), hasta por el monto de OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$850,000.00) monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, de acuerdo a convenio SLV-041-B; dicho monto se encuentran amparado en la certificación de disponibilidad presupuestaria No. 261-178-2013, la cual forma parte de los antecedentes del acuerdo citado en el considerando anterior.
- III. Que la convocatoria del concurso en mención fue publicado el día 29 de octubre de 2013, en el periódico de circulación nacional La Prensa Gráfica y en el Módulo de Divulgación de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda.
- IV. Que la venta y retiro de las bases del concurso se realizaron en el período comprendido del 30 de octubre al 04 de noviembre de 2013. Ningún interesado se presentó directamente en la UACI a retirar bases.

A continuación se detalla los nombres de las personas naturales y/o jurídicas que adquirieron las Bases del Concurso a través del Módulo de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda, las cuales son:

1. ASOCIACION COMUNITARIA UNIDA POR EL AGUA Y LA AGRICULTURA

2. CARLOS AVILA ZAVALA
3. GLORIA RUTH LANDOS DE AVILA
4. INOCAL, S.A. DE C.V.
5. SISTEMAS C&C, S.A. DE C.V.
6. AMBIENTE Y DESARROLLOS, S.A. DE C.V.
7. CIVIL ENGINEERING PROJECTS, S.A. DE C.V.
8. CODISESA, S.A. DE C.V.
9. ANTAJ GLOBAL, S.A. DE C.V.
10. LOPEZ GRANADINO, S.A. DE C.V.
11. NORMA MARITZA LANDOS DE GONZALEZ
12. EFICIENCIA OPERACIONAL, S.A. DE C.V.
13. SERVINTEGRA, S.A. DE C.V.
14. LE GROUPE SM INTERNACIONAL INC.
15. VERTICE INGENIEROS, S.A. DE C.V.
16. BONILLA GOMEZ, MAXWELL JOSUE
17. RUDDY LEMUS QUINTANILLA
18. E-GEO CONSULTING
19. ADAN VIDES GUZMAN
20. EUROESTUDIOS, S.L.
21. CONSORTIUM INTERNATIONAL DE DEVELOPMENT EN EDUCATION, INC
22. INYPSA INFORMES Y PROYECTOS, S.A.
23. INDRA SISTEMAS S.A. SUCURSAL EL SALVADOR
24. TYPSA
25. WASSER, S.A.E.
26. INCA, S.A.
27. DENEBO LATINOAMERICANA INC.
28. INCLAM, S.A.
29. SERVICIOGUIDE, S.L.
30. STEREOCARTO, S.L.
31. INNOVACION, COOPERACION, CARTOGRAFIA Y TERRITORIO S.L.
32. INNCIVE
33. ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD

- V. Que el día 29 de noviembre de 2013, se efectuó la recepción y apertura de ofertas. A continuación se detalla el nombre de la empresa que presentó oferta y el monto de la misma:

#	OFERENTE	MONTO DE OFERTA EN US
1	TECNICA Y PROYECTOS, S.A. (TYPSA)	\$3,706,400.00

- VI. Que según acuerdo número 8.1, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2010, la Junta de Gobierno facultó al Señor Presidente de la Institución para que nombrara a los miembros que conformarían las comisiones evaluadoras de ofertas que se necesitan en los diferentes procesos de adquisición de obras, bienes y servicios; por lo que la Comisión Evaluadora de Ofertas fue nombrada mediante Acuerdo de Presidencia número 106, del Libro número CINCO, de fecha 2 de diciembre de 2013, la cual, de conformidad a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y de acuerdo a lo estipulado en la Parte II SE-01, "Sistema de Evaluación de Ofertas" de las Bases del Concurso; realizó una revisión general de toda la documentación que componen las ofertas, con el objeto de verificar que su presentación sea de acuerdo a lo requerido en dichas bases.

- VII. Que de acuerdo a lo estipulado en las Bases de Licitación la evaluación de ofertas se divide en cuatro etapas: a) Capacidad Legal, b) Capacidad Financiera, c) Oferta Técnica y d) Oferta Económica.
- VIII. Que dadas las consideraciones anteriores y después de haber revisado la documentación presentada, de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación, cláusula SE-04 "RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS" que dice: "Concluida la evaluación, la Comisión Evaluadora de Oferta elaborará un informe, basado en el sistema de evaluación establecido en las bases, el cual contendrá la recomendación que corresponda, ya sea para que se adjudique o se declare desierta la licitación", asimismo el Art. 63 de la LACAP "LICITACIÓN CON UN PARTICIPANTE", que literalmente dice: "...Si la oferta cumpliera con los requisitos establecidos y estuviere acorde con los precios del mercado, se adjudicará a ésta la contratación de que se trate. En caso que la oferta no cumpliera con los requisitos establecidos, la Comisión procederá a recomendar declararla desierta y a proponer realizar una nueva gestión"; por tanto, esta comisión considera que la oferta presentada por la sociedad TECNICA Y PROYECTOS, S.A. (TYP SA), es INELEGIBLE, debido a que el monto ofertado excede en un 436.05% al monto presupuestado por ANDA.
- IX. Que dadas las consideraciones anteriores y después de haber evaluado las ofertas presentadas para el presente proceso, se obtuvo el siguiente resultado:

RESUMEN GENERAL DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

Empresas	Capacidad Legal	Capacidad Financiera	Evaluación Técnica	Oferta económica
TECNICA Y PROYECTOS, S.A. (TYP SA)	CUMPLE	CUMPLE	100 PUNTOS	NO CUMPLE

- X. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas, luego de analizar la oferta bajo los criterios mencionados y de acuerdo a lo estipulado en los artículos 55, 56 y 63 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); recomienda mediante acta de las quince horas con treinta minutos del día 17 de diciembre de 2013, Declarar Desierto el Concurso Público No. CP 02/2013-FCAS referente a "ELABORACION DE DIAGNOSTICO Y CATASTRO GEOREFERENCIADO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURALES NO ADMINISTRADOS POR ANDA", debido a que la oferta presentada por TECNICA Y PROYECTOS, S.A. (TYP SA), excede en un 436.05% el monto presupuestado por ANDA.

Con base a lo recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, la Junta de Gobierno, **ACUERDA:**

1. Declarar Desierto el Concurso Público No. CP 02/2013-FCAS referente a "ELABORACION DE DIAGNOSTICO Y CATASTRO GEOREFERENCIADO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURALES NO ADMINISTRADOS POR ANDA", debido a que la oferta presentada por la sociedad TECNICA Y PROYECTOS, S.A. (TYP SA), excede en un 436.05% el monto presupuestado por ANDA.
2. Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que inicie un nuevo proceso.
3. Encomendar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que realice las notificaciones correspondientes.

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil trece.

ZULMA VERONICA PALACIOS CASCO
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO